

VISTO:

los comprobante de gasto presentado por la Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación de la Facultad, Mgter. Silvia Servetto; y

CONSIDERANDO:

que estos comprobante corresponden a los gastos realizados en el marco del normal desenvolvimiento de las actividades de la Escuela;
que tomó intervención el Área Económico-Financiera de esta Facultad;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago del ticket 00122429 de la firma Libertad S.A. por la suma total de \$ 423,44 (pesos cuatrocientos veintitrés con 44/100) en concepto de alimentos para el Consejo de la Escuela de Cs. De la Educación. REINTEGRAR dicho monto a la Mgter. Silvia Servetto.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a recursos del área Central de la Facultad.

ARTICULO 3°. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

CÓRDOBA, 01 JUL 2015
RESOLUCIÓN N° 0878
e.s.


Silvana Isabel ZARATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES